

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**64649** PALMA DE MALLORCA

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca, por el presente, hace saber:

1.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º SECCION I DECLARACION DE CONCURSO 492/2017, se ha dictado en fecha 10/10/2017 Auto declaración y conclusión de concurso consecutivo necesario del deudor don ANTONI PAU NADAL CERVANTES, titular del DNI 43055363f, y domiciliada en la C/ Juan Gris, nº 69, 2.º C, de Palma de Mallorca.

2.- Se ha acordado la suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio de la concursada en los términos previstos en el artículo 145 de la L.C.

3.- Se ha nombrado Administrador concursal a don SEBASTIA FRAU I GAIA, mayor de edad, con domicilio profesional en C/ Pere Dezcallar i Net, n.º 13 - 8.º-4.º, de Palma de Mallorca, [sebastiafrau@frauadvocats.com](mailto:sebastiafrau@frauadvocats.com) como dirección de correo electrónica para comunicaciones.

4.- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal en la dirección de correo electrónico que consta en el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado», la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el «BOE».

Palma de Mallorca, 23 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170078934-1